

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

SECRETARIA

RESOLUCION No. 11-2022.-

CONSIDERANDO: Que en Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil veintidós (2022), mediante ACTA NO. 04-2022, el Concejo de Regidores de este Honorable Ayuntamiento de Montecristi, APROBO, la propuesta presentada por el Honorable Alcalde Municipal RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO del presupuesto Municipal para el año 2022.

CONSIDERANDO: Que previa convocatoria y con la asistencia de los concejales: TEODORO MARTIN SANCHEZ LOMBERT, presidente del concejo de Regidores, Concejal, RAFAEL LEONIDAS VALDAYAQUE TORRES, Concejal, MARIO RAFAEL BOURNIGAL PIMENTEL, Concejal, MARIA JOSEFINA BAEZ TORIBIO, Concejal, SENEIDA MARIA SIGOLLEN SANCHEZ, Concejal, FRANCISCO DESIDERIO DE LA ROSA GOMEZ, JUAN MOLINA REYES, Concejal, JAQUELIN GABOT ALEMAN, Contralora Municipal; RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO, Alcalde Municipal, la Licda. ANYELI MARINA ZAPATA MONCION, Secretaria del Concejo de Regidores, reunidos en la Sala de sesiones "Félix Antonio Cabreja" del Honorable Ayuntamiento Municipal de Montecristi, donde se dio a conocer la propuesta de la aprobación del presupuesto del año 2022.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo establecido en el Artículo 52 inciso G la Ley 176-07, Del Distrito Nacional y Los Municipios, donde expresa La aprobación y modificación del presupuesto municipal, el cual será presentado a iniciativa de la sindicatura, y previa información publica de 15 días de 10s documentos presentados para que la ciudadanía pueda presentar sus consideraciones. Los bloques partidarios podrán presentar modificaciones en la sesiones de discusión, cumpliendo con la información publica de 15 días, previa a su discusión por el concejo municipal.

CONSIDERANDO: Que dicho presupuesto Municipal del año 2022, cumple con las condiciones y va acorde con los objetivos del desarrollo de esta gestión Municipal.

VISTA: La constitución de la República Dominicana del 13 de junio del año 2015;

VISTA: La Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio de 2007.

El Concejo de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Montecristi, en uso de sus facultades legales ha aprobador emitir la siguiente resolución.

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, como por la presente APRUEBA, el presupuesto Municipal del Honorable ayuntamiento de Montecristi, del año 2022, la Suine RISTI. RD\$86, 963,931.00 (Ochenta y Seis Millones Novecientos Sesento y tres mil, novecientos treinta y un pesos con 00/100). Distribuidos de la forma que se describe a continuación:

- FONDOS PERSONALES CON UN 25% IGUAL A RD\$ 17,865,982, 75
 (Diecisiete Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Ochenta Y Dos pesos con Setenta y Cinco Centavos).
- FONDOS SERVICIOS MUNICIPALES UN 31% IGUAL A RD\$22, 153,818.61 (Veintidós Millones Cientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho Pesos, con Sesenta y un centavos).
- FONDOS DE GASTOS DE INVERSION UN 40% IGUAL A RD\$44,
 085,572.40 (Cuarenta y Cuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Dos Pesos con Cuarenta Centavos).
- PROGRAMA DE EDUCACION GENERO Y SALUD UN 4% A RD\$2, 858,557.24 (Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos, con Veinticuatro Centavos).

PARA UN TOTAL DE——— RD\$ 86, 963,931.00 (Ochenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y tres mil, novecientos treinta y un pesos con 00/100).

Dado por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento Municipal de Montecristi, República Dominicana, en fecha 18 de enero del año 2022.

SENEIDA M. SIGOLLEN SANCHEZ
Concejal

Vice- Presidente del Concejo

MARIO R. BOURNIGAL PIMENTEL Concejal

Concejal

Concejal

RANCISCO DESIDERIO DE LA ROSA GÓMEZ

Concejal

Presidente del Concejo Municipal

Secretario del Conocio Municipal